



DECRETO ALCALDICIO N° 3.205
QUILLÓN 15 SEP 2017

VISTOS:

Estos antecedentes

1. Solicitudes ingresadas para participar en actividad de Fiestas Patrias año 2017;
2. Ley N° 20.422 **Establece Normas Sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad** en su Art N° 33;
3. Memorándum N° 026/2017 enviado al Sr. Alcalde en donde Autoriza dejar exento de pago a las personas señaladas;
4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de mayo de 2013 que delega funciones al Administrador Municipal o a quien le subrogue;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12 de mayo de 2015 que Autoriza la Subrogancia que se indican;
6. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30 de noviembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
7. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06 de diciembre del 2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna de Quillón;
8. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06 de diciembre de 2016 que ratifica continuidad en la planta municipal de Directores que indica;
9. Sentencia de proclamación de alcaldes N°17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral del Bio Bio;
10. La Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** dejar exento de pago a las personas según tabla que a continuación se detalla.

NOMBRE	RUT	SOLICITUD	PORC. DE DISCAPACIDAD
Nelson Muñoz Riquelme	[REDACTED]	Cocinería	80%
Lorena Quezada Gómez	[REDACTED]	Stand	87%
Víctor Vivanco Valenzuela	[REDACTED]	Stand	70%

2. Remítase copia del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

VPM/GVN/PSC/snl.-

Distribución

- Administración Municipal
- Archivo Secretaría Municipal